

ACTA N° 43 : En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, con la presencia de la señora Presidenta **Dra. MARÍA LUISA LUCAS** y los Sres. Jueces **Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **Dr. JORGE FERNANDO GÓMEZ** y de la Sra. Procuradora Fiscal **Dra. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Sra. Secretaria Autorizante **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO**. Abierto el acto como **CONSIDERARON: PUNTO I: APROBACIÓN DE BOLETAS DE SUFRAGIOS** de los partidos y de las alianzas transitorias que participarán en las Elecciones Generales Municipales del 10 de Noviembre del corriente año. En virtud de lo previsto en el artículo 58° de la Ley Provincial N° 834 Q y su modificatoria, que fija pautas para la confección de las boletas de sufragio, habiendo presentado los nucleamientos políticos los modelos de boletas de sufragio en el plazo previsto, convocados a la Audiencia que establece celebrar el art. 61° de la Ley 834 Q, lo que da cuenta el Acta de fecha 25/10/19 y Acta N° 41/19, **ACORDARON: I.- APROBAR:** las boletas de sufragio de los partidos políticos "UNIR", y "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" de cada municipio según corresponda. **NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.** Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la Señora Presidenta, los Señores Jueces y la Señora Procuradora Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.

DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

